



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"70 Aniversario Del Coro Polifónico Municipal"
"1983-2023 – 40 Años de Democracia"

Al Sr Presidente del
Concejo Deliberante Reconquista
Ing. Walter Kreni
S/D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	
RECONQUISTA	
ENTRO: 20/12/23	Por: <i>[Signature]</i>
Expte: 0673/23	Firma: <i>[Signature]</i>
SALIO: _____	
GRABO A: _____	

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de enviar informe referido a Minuta de Comunicación N°11881/2023.

Quedando a disposición saludo a Ud. atentamente.



[Signature]
Lic. Nicolas Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Secretaría de Control Público
San Martín Nro. 1077 – Reconquista



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"70 Años Coro Polifónico Municipal"
"1983-2023 – 40 Años de Democracia"

Ref. CONTESTA MINUTA N° 11.881/2023

Al Pte del Concejo Deliberante

Ing. Walter KRENI

S/D

El que suscribe, Lic. Nicolás SANDRIGO, Secretario de Control Público de la Municipalidad de Reconquista, se dirige a Ud. a fines de responder Minuta de Comunicación N° 11881/2023.

Que, atento a la vigencia de la Ordenanza 8840/22 que establece la "Hora Silenciosa", esta Agencia Gubernamental de Control en cumplimiento de lo requerido y sugerido por la Minuta referida implementará un plan de acción creado al efecto que consistirá en:

1. Notificar e informar a los comercios de la vigencia de la Ordenanza, invitándolos a adherir a la misma.
2. Se creará un registro, a través del sistema de Muniformulario para aquellos comercios que voluntariamente adhieran a lo dispuesto en Ordenanza 8840/22.

Sin otro particular saludo atte.


Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista